

**SUMILLA: FORMULO DESCARGO.**

**REF.: RESOLUCION DIRECTORAL N°1092-2023-GRSM DRESM-UE 301  
BAJO MAYO/ UGEL EL DORADO**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-  
UGEL EL DORADO:**

**S.D.**

**CLARISA ROSA MONTENEGRO YNOÑAN,** con DNI N° 25821382 y domicilio real en avenida Rodríguez de Mendoza C9 Asentamiento Humano Fila Alta, y Laboral en la I.E. N°1175 en el Centro Poblado Unión Progreso, distrito San Martín, Provincia El Dorado, domicilio Legal calle Simón Bolívar N° 1338/ of. 201-Jaen-Casilla Electrónica N°158723 Y Correo Electrónico calligosdiazolga1987@gmail.com, en el procedimiento administrativo disciplinario instaurado por presunta falta administrativa grave; ante Ud. con las debidas consideraciones me presento y expongo:

Que, dentro del plazo de Ley, y de conformidad con el Art. 38 de las “Normas que regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público” aprobado por Resolución Ministerial No. 091-2015-MINEDU, apersonándome formulo DESCARGO de la presunta falta administrativa grave imputada, por no haber asistido a mi centro de labores educativa durante el periodo comprendido entre el 21 y 22 del mes de agosto y los días 22,25 y 26 del mes de setiembre y por el día 13 de octubre del año 2023, la cual niego y rechazo el cargo de la presunta falta administrativa de abandonar el cargo injustificadamente, por encontrarse justificado por los medios probatorios que más adelante expondré, solicito se declare NO HA LUGAR e IMPROCEDENTE la presunta falta y sanción administrativa imputada, y disponerse el archivamiento definitivo, y conforme a las consideraciones siguientes:

**FUNDAMENTOS FACTICOS Y LEGALES DEL DESCARGO:**

1.-Que, se me atribuye el cargo de presunta infracción haber abandonado el cargo injustificadamente durante el periodo comprendido entre los días 21 y 22 del mes de agosto y los días 22,25 y 26 del mes de setiembre y por el día 13 de octubre del año 2023 , por motivos de haber faltado a mi centro de labor que, por lo que se me atribuye presunta falta administrativa; sin embargo, no se ha meritado por lo que justificare con los respectivos medios probatorios en mi condición de profesora, he justificado mi ausencia, no pueden considerarse como inasistencias injustificadas o abandono de cargo.

1. Cabe precisar que en el lugar donde laboro, Centro Poblado Unión Progreso, no contamos con el servicio de señal telefónica ni móvil y la señal de internet es mediante wifi la cual es muy lenta, ya que es un lugar muy distante a la ciudad y el servicio de luz eléctrica tiene muchas deficiencias ya que es muy continuo los cortes eléctricos a la vez no contamos con movilidad estable , ya que este servicio es una vez por semana, pero por amor a mi carrera y ya que con el sueldo que obtengo por mi trabajo puedo subsistir y a la vez asumir los gastos de mi familia; esto también genera problemas laborales ya que para realizar cualesquier gestión laboral tengo o tenemos que tomarnos días, ya que en un solo día es imposible realizarlo uno por la distancia hacia la provincia EL DORADO lugar donde se encuentra la UGEL y otro gran motivo es la movilidad.
2. JUSTIFICACION DE MI FALTA LOS DIAS 21 Y 22 DEL MES DE AGOSTO: justifico mi inasistencia respecto a esos dos días por motivos que viaje a arreglar la impresora de la Institución Educativa ya que se había malogrado y siendo esta un medio indispensable para la realización de nuestras labores en la I.E y el motivo de mis faltas por dos días es justificada por la razón ya mencionada líneas arriba, el segundo motivo es la distancia y falta de movilidad para regresar el mismo día, para mayor certeza y claridad adjunto medio probatorio consistente en la boleta de venta emitida por la empresa MEGASOFT TECHNOLOGIES, con fecha 21 de agosto del año 2023.
3. JUSTIFICACION LOS DIAS 22, 25, 26 DEL MES DE SETIEMBRE: respecto a estas fechas que señalan los padres de familia , pues debo aclarar y hacer mi descargo respecto al día 22 de setiembre, ya que ese día me sentí muy mal de salud, dolores que ya no me fueron posibles resistirlos el cual me vi en la obligación de viajar y pese a mis dolores, hasta MOYOBAMBA para así comprar mis medicamentos y calmar ese inmenso dolor que me aquejaba ya que sufro de PANCREATITIS el cual hasta la fecha mantengo, dolores que cada día van empeorando mi estado de salud, pero por no faltar a mi trabajo no puedo viajar hacerme todos mis análisis o acudir a las citas señaladas por el médico tratante, para así descartar el mal que me aqueja o al menos controlar mi enfermedad, hasta la fecha solo recurro a farmacias para comprar medicamentos e incluso me administraron un suero así para así contrarrestar el dolor , para mayor certeza adjunto documento emitido por la farmacia, donde fui atendida de fecha 22 de setiembre del 2023.

En relación a los días 25 y 26 de setiembre, es totalmente falso sobre mi inasistencia ya que asistí con total normalidad a mi centro de labores y desconozco el motivo o razón por el cual los padres de familia señalan esos días, causando total desconcierto en mi persona referente a tal acusación.

4. JUSTIFICACION DEL DIA 13 DE OCTUBRE : ese día viaje a Moyobamba únicamente y exclusivamente a realizar trámite documentario relacionado a la I.E, pero previo acuerdo con la directora

la profesora MERLE HUANGAL CUÑE, documentación que era solicitada con urgencia, cabe también señalar que no es cierto que me tomo atribuciones ajenas o no correspondientes a mi persona, pero el motivo o la razón es tan delicada y humana la cual me veo en la obligación de mencionarlo para una mayor acreditación sobre mi falta del día 13 de octubre, razón la cual expongo a continuación: La Sra. directora viene padeciendo una enfermedad grave y muy delicada la cual después de una toma ecográfica realizada el día 18 de marzo del año en curso realizado en el CENTRO GINECOLOGICO Y OBSTETRICO del DR. RUDBEL FERNANDEZ SANCHEZ de fecha 18 de marzo del 2023, concluyendo con el diagnóstico siguiente: SECRECION E IRRITACION VAGINAL CON PRESENCIA DE MICROORGANISMOS BACTERIANOS E INFLAMACION AGUDA EN LA CAVIDAD PELVICA Y PAPULAS, siendo la recomendación EVITAR REALIZAR DEMASIADO TRAJIN PORQUE PODRIA PRODUCIR PAPULAS Y MOLESTIA ALREDEDOR DE LA ABERTURA DE LA VAGINA, ASIMISMO LLEGARIA A PRODUCIR UN INCREMENTO DE DOLOR Y ARDOR CONSTANTE AL CAMIINAR, AL SENTARSE, documento que adjuntare para mayor prueba, este es el motivo por el cual mi persona realiza dichos tramites ya que se trata de un acto muy humano y solidario, a la vez adjuntare otros certificados médicos de la señora directora, también cabe precisar y señalar que cada vez que no me encuentro en la I.E. por razones ya justificadas siempre queda a cargo y responsable mi compañera y colega MERLE HUANGAL CUÑE, por lo que los niños igual asisten a la I.E

Asimismo, adjunto documentos que tramite el día 13 de octubre solicitados por la COORDINADORA DE RED, documentos consistentes en el PROTOCOLO PM N° 117 Y PROTOCOLO N°118 (FICHA DE MONITOREO A LAS PRACTICAS DOCENTES)

Realizo mi descargo bajo el amparo del Artículo 26° de la Constitución Política del Perú. - En la relación laboral se respetan los siguientes principios:

1. Igualdad de oportunidades sin discriminación.
2. Carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.
3. Interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma.

**MEDIOS PROBATORIOS:** Que, se ofrece y adjuntan en anexos:

1-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad.

1-B Boleta de venta N°001142, emitida por VENTAS Y SERVICIOS MEGASOFT TECHNOLOGIES .

1.C.-Documento emitida por la farmacia, de fecha 22 de setiembre del 2023.

1.D.-Toma ecográfica e informe respecto a la ecografía, realizada a la profesora MERLE HUANGAL CUÑE, de fecha 18 de marzo del 2023.

1.E.- CERTIFICADO MEDICO correspondiente a la profesora MERLE HUANGAL CUÑE, de fecha 04 de noviembre del 2023.

1.F.-Receta medica emitido por el centro especialidades médicas, VIRGEN NATIVIDAD

1G.- Documento consistente en el PROTOCOLO PM N° 117 Y PROTOCOLO N°118 (FICHA DE MONITOREO A LAS PRACTICAS DOCENTES), de fecha 13 de octubre del 2023.

**POR TANTO:**

A Ud. Señor, solicito se sirva tener por presentado mi descargo, y con forme a su mérito oportunamente, declarar INFUNDADA los cargos de faltas administrativas disciplinarias y disponerse su archivo.

Jaén, 09 de noviembre del 2023.

  
Olga Callirgos Díaz  
ABOGADA  
ICAA. 682

  
CLARISA. R. MONTENEGRO YNOÑAN  
DNI N°.25821382





De: Centurion Pasapera Jhon Charles

# VENTAS & SERVICIOS

Hardware, Software  
Sistemas, paginas Web y otros

R.U.C. 10477928311  
**BOLETA DE VENTA**  
001- N° 001142

CAL. MARAÑON N° 1125 - SEC. MORRO SOLAR - JAÉN - JAÉN - CAJAMARCA

Cel. 941 328 895

Sr.(es): IEI 1175 Union Progreso

DIA	MES	AÑO
21	08	23

Dirección: \_\_\_\_\_

Doc. Ident.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Reparacion de Impresora y Reseteo de Sistema y Cambio de Scanner Averido	350.00	350.00
	<i>Cancelado</i>	}	}

Son: \_\_\_\_\_ SOLES

**TOTAL S/ 350.00**

**USUARIO**

IMPRESA "Celso-ANGGEL"

PEREZ RIOJA CELSO ANGEL - R.U.C. 10277400818  
Calle Manco Capac N° 365 - Jaén  
Aut. Sunat. 3013043163 - F. Imp. 10/06/2021  
N° 501 al 1500

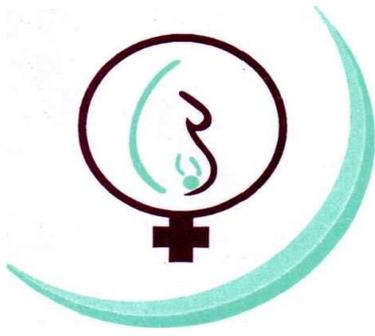
"BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS  
EN LA MISMA Y/O "SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONIA"

# MIGRADORIXINA®

1 caja de BUSCAPINA	40.0
10 Vomixtal	30.0
	<hr/>
	70.00

~~Cancelado~~

Fecha 22/09/2023



# CENTRO GINECOLÓGICO Y OBSTÉTRICO

GINECÓLOGO: DR. RUBBEL FERNANDEZ SANCHEZ

CMPN05U95/RNE:22808

## INFORME ECOGRÁFICO

PACIENTE : MERLE HUANGAL CUÑE  
EDAD : 41 AÑOS.  
EXAMEN : REVISIÓN Y ECOGRAFIA PELVICA  
FECHA : CHICLAYO, 18 DE MARZO DEL 2023

**VEJIGA:** Repleción adecuada, pared normal, volumen de 150cc, no masas, no cálculos

**UTERO:** En AVF de bordes definidos dimensiones 70x37x40 mm, volumen de 42cc

**MIOMETRIO:** Homogéneo, no masas

**ENDOMETRIO:** Homogéneo, grosor de 6mm

**CERVIX:** Cerrado

**OVARIO DERECHO:** De 26 x 15 x 19 mm, volumen de 4.2cc, no masas

**OVARIO IZQUIERDO:** De 22 x 8 x 14 mm, volumen de 1.4cc, no masas

**FONDO DE SACO:** Libre

### DIAGNÓSTICO - ECOGRAFIA:

Se observa secreción e irritación vaginal con presencia de microorganismos bacterianos e inflamación aguda en la cavidad pélvica, y pápulas.

### IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

La secreción Vaginal presenta una infección, es decir, pus rodeado de tejido inflamado, de igual modo, es muy probable que la infección pueda volver a parecer porque el conducto por donde la glándula drena el líquido está afectado. Por eso se le recomienda evitar realizar demasiado trajín porque podría producir pápulas y molestia alrededor de la abertura de la vagina (vulva), asimismo llegaría a afectar la ingle y la cara interna de los muslos, produciendo un incremento de dolor constante al caminar, al sentarse, y en su rutina diaria.

Atte.

  
DR. RUBBEL FERNANDEZ SANCHEZ  
MÉDICO CIRUJANO UNPRG CMP: 58915  
AUDITOR MÉDICO UNT RNA: A01929  
DIPLOMADO Y MAESTRIA EN ECOGRAFIA UMA (REG: 055)  
DIPLOMADO EN ECOGRAFIA OBSTETRICA ALTO NIVEL - INMP  
DIPLOMADO EN ECOGRAFIA GINECOBSTRICA - ARGENTINA  
DIPLOMADO DE ECOGRAFIA EN MEDICINA INTERNA - ARGENTINA

Horarios de Lunes a sábados de 8:00a.m. - 12:45 y de 2:00p.m. - 3:45p.m  
Horarios de Lunes, miércoles y viernes de 4:00p.m. - 8: 00p.m





# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

## CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional III Lima

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 62475  
RNE. 044360.

Certifica:

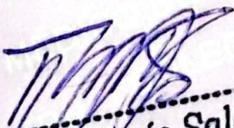
Haber atendido a la Sra. NEALE  
HUANGAL CONTE, con DNI: 42173579,  
de 41 años, quien acude a este Centro  
Médico por dolor pélvico de larga data,  
fujo vaginal, muy fértil, y a la  
evaluación se concluye con diagnósticos:

1. Enfermedad Pélvica Inflamatoria (N73.9)
2. Vulvovaginitis Aguda (N77.1)

Se indica tratamiento Antibiótico,  
Antiinflamatorio, además se requiere  
disminuir esfuerzo físico y reposo  
en casa.

Se emite el presente para fines que  
estime conveniente la interesada.



  
Roberto Villasis Salazar  
MÉDICO GINECO OBSTETRA  
CMP N° 62475 RNE: 044360

Fecha 04/11/2023

N° 0965182





# VIRGEN NATIVIDAD

## CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

### ESPECIALIDADES

MEDICINA GENERAL  
CIRUGÍA GENERAL  
GINECOLOGÍA  
PEDIATRÍA

TRAUMATOLOGÍA  
CARDIOLOGÍA  
NEUROLOGÍA  
GASTROENTEROLOGÍA

UROLOGÍA  
ECOGRAFÍA  
LABORATORIO  
OTORRINOLARINGOLOGÍA

Pcte = TERLE HUANGAL CUNE

Ed: 410.

RP:

1) Levofloxacin 750mg tab # 07.

2) Gyntel tab # 04

3) Nicovel  
Quimazol  
Dredvel } Ombu # 07.

4) Quimazol  
Nicovel  
Ginna } Crema # 01.

5) Nico  
Lactacyd  
Lacthen } # 01 fco  
feterintino

1) Levofloxacin 750mg  
01 tab V.O. 1/2 almuerzo x 7 dias

2) Gyntel  
04 tab V.O. Swicadon (juntas)

3) Nicovel / Dredvel / Quimazol (Smbu)  
01 Smbu vaginal diario x 7 dias

4) Quimazol / Nicovel / Ginna (Crema)  
Aplicar en interior y externamente  
x 7 a 10 dias.

5) Nico / Lactacyd / Lacthen (pajar)  
Para LUPIN genital.

04/11/23

Roberto Villasís Salazar  
MÉDICO GINECO OBSTETRA  
C.R. 044360

Roberto Villasís Salazar  
MÉDICO GINECO OBSTETRA  
C.R. 044360

CONSERVE SU RECETA

Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 313 - Jaén

Cel. 900 - 599 - 262 / 914 - 855 - 681

**PROTOCOLO**

**MONITOREO DE LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE DIRECTIVOS DE IIEE ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR - 2023**

**1. Título.**

Monitoreo a las prácticas de gestión de directivos de IIEE asociadas a los compromisos de gestión escolar - DRE San Martín 2023

**2. Objetivo.**

Recoger información de las prácticas de gestión en las instituciones educativas (IIEE) públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) asociadas a los Compromisos de Gestión Escolar – 2023

**3. Marco normativo.**

- RM No. 189-2021-MINEDU, que aprueba los Compromisos de Gestión Escolar
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC, Actualización de la "Guía para la gestión escolar en II.EE. y programas educativos de educación básica".

**4. Indicadores.**

General	Específicos
<p>Porcentaje de directores de las IIEE públicas de Educación Básica que realizan prácticas de gestión asociadas a los compromisos de gestión escolar en el nivel logrado o destacado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de directores de las IIEE públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) que realizan prácticas de gestión <i>asociadas al desarrollo integral de los estudiantes</i> (CGE1) en el nivel logrado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de directores de las IIEE públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) que realizan prácticas de <i>gestión asociadas al acceso de las y los estudiantes y culminación oportuna de sus estudios</i>. (CGE2) en el nivel logrado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de directores de las IIEE públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) que realizan prácticas de gestión <i>asociadas a las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE</i> (CGE3) en el nivel logrado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de directores de las IIEE públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) que realizan prácticas de gestión <i>asociadas a la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB</i> (CGE4) en el nivel logrado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de directores de las IIEE públicas de Educación Básica que realizan prácticas de gestión <i>asociadas al bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes</i> (CGE5) en el nivel logrado.</li> </ul>

## 5. Aspectos.

Prácticas de gestión asociadas a los Compromisos de Gestión Escolar	
A	Gestión del desarrollo integral de los estudiantes
B	Gestión del acceso de los y las estudiantes al servicio educativo hasta la culminación de su trayectoria educativa y culminación oportuna de sus estudios
C	Gestión de las condiciones operativas
D	Gestión de la práctica pedagógica
E	Gestión del bienestar escolar.

## 6. Alcance.

Instituciones Educativas de Educación Básica públicas de EBR, EBE y EBA. (unidocente, multigrado y polidocente)

(En la modalidad de EBA considera a los periféricos que funcionan en espacios fuera del CEBA como locales comunales o ambientes facilitados por la comunidad)

## 7. Unidad de análisis.

Servicio Educativo de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública (Código Modular).

## 8. Informantes.

Directores de II.EE. públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA).

## 9. Responsable del monitoreo.

Especialista UGEL.

Especialista DRE

## 10. Método de recolección.

Los especialistas podrán realizar el recojo de información mediante visita presencial y a través de un auto reporte

- El monitoreo debe ser presencial, porque permite observar los instrumentos o documentos que evidencian la práctica de gestión.
- Se puede contar con el instrumento impreso durante la visita al local escolar, y al retornar a la sede o en un lugar con acceso a conectividad, podrá ingresar la información a la plataforma.

## 11. Periodicidad.

Tramo	Periodo
Visita 1 (Opcional)	Setiembre - octubre Del 04 de setiembre al 29 de setiembre de 2023



Visita 2	Noviembre Del 01 al 30 de noviembre 2023
----------	---

## 12. Meta.

- El 30% de directivos de las II.EE del ámbito de las UGEL

## 13. Registro de información.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo versión 3.0

<http://simon.minedu.gob.pe>

- **PM N° 117** : Plan de monitoreo de las prácticas de gestión de directores de IIEE - DRE San Martín
- **INST N° 206** : Ficha de monitoreo a las prácticas de gestión asociadas a los compromisos de gestión escolar en las IIEE 2023.

## 14. Reportes de avance y resultados.

Los especialistas de educación de las DRE y UGEL podrán visualizar, los avances y resultados del registro de información a las prácticas de gestión del director de las IIEE vinculadas a los compromisos de gestión escolar, en el módulo Monitoreo versión 3.0 Dashboard y en el Power BI que estará disponible en el módulo "Tableros" de la Plataforma SIMON.

INSTRUMENTO 1.

FICHA DE OBSERVACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE – DRE SAN MARTÍN - 2023

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los siguientes desempeños:

<b>Nivel 1</b> <b>Deficiente</b>	<b>Nivel 2</b> <b>En proceso</b>	<b>Nivel 3</b> <b>Satisfactorio</b>	<b>Nivel 4</b> <b>Destacado</b>
No alcanzan a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente	Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente

<b>A: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.</b>				
<b>Descripción del desempeño:</b> Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.				
<b>Aspectos a observar:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.</li> <li>• Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.</li> <li>• Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende</li> </ul>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.</b>				<b>NIVELES</b>
				<b>I    II    III    IV</b>
<b>I</b>	El docente no ofrece oportunidades de participación o más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.			
<b>II</b>	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.			
<b>III</b>	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas.			
<b>IV</b>	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.			
<b>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS):</b>				
<b>B: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO.</b>				
<b>Descripción del desempeño:</b> Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.				
<b>Aspectos a observar:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico</li> </ul>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.</b>				<b>NIVELES</b>
				<b>I    II    III    IV</b>
<b>I</b>	El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.			
<b>II</b>	El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.			
<b>III</b>	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.			
<b>IV</b>	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.			
<b>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS):</b>				

<b>C: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.</b>							
<b>Descripción del desempeño:</b> Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.							
<b>Aspectos a observar:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión.</li> <li>• Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.</li> </ul>							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.				NIVELES			
				I	II	III	IV
I	El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incompreensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.						
II	El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda <b>retroalimentación elemental</b> (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta).						
III	El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda <b>retroalimentación descriptiva</b> (sugiere en detalle que hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.						
IV	El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda al menos en una ocasión, <b>retroalimentación por descubrimiento o reflexión</b> (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar)						
<b>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS):</b>							
<b>D: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD</b>							
<b>Descripción del desempeño:</b> Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.							
<b>Aspectos a observar:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.</li> <li>• Cordialidad o calidez que transmite el docente.</li> <li>• Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes</li> </ul>							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.				NIVELES			
				I	II	III	IV
I	Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente <i>no interviene</i> o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.						
II	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes						
III	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.						
IV	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.						
<b>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS):</b>							

<b>E: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES</b>					
<b>Descripción del desempeño:</b> Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.					
<b>Aspectos a observar:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato.</li> <li>Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.</li> </ul>					
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.		NIVELES			
		I	II	III	IV
<b>I</b>	Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza <i>predominantemente</i> mecanismos <i>negativos</i> y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O <i>no intenta</i> siquiera <i>redirigir</i> el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un <i>mecanismo de maltrato</i> con uno o más estudiantes.				
<b>II</b>	El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz. O el docente utiliza predominantemente mecanismos negativos, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión				
<b>III</b>	El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
<b>IV</b>	El docente siempre utiliza mecanismos positivos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
<b>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS):</b>					

**Instrumento 2**

**FICHA DE ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR.**

**I. Información general**

DRE		UGEL	
Institución Educativa			
Docente			
Nivel:	Grado:	Sección:	Fecha:

**II. Información sobre las programaciones revisadas**

Nombre de la unidad Didáctica					Grado y sección		
Presentó Programación anual	SI		Presentó Unidad didáctica	SI	Presentó Sesión de aprendizaje	SI	
	NO			NO		NO	
En caso la respuesta fuera (No) en alguno de los casos, indique el motivo:							

**III. Análisis de la programación anual**

**Formato de respuesta:** 1 = No cumple, 2 = Cumple parcialmente, 3 = Cumple satisfactoriamente

	Ítems	Escala de valoración			Observaciones
		1	2	3	
1	La descripción general presenta las metas de aprendizaje para el grado y nivel correspondiente en función del CNEB.				
2	La programación se elabora a partir del contexto, las características, necesidades e intereses de los estudiantes, competencias y capacidades establecidas por el CNEB.				
3	Las situaciones significativas que dan origen a las unidades didácticas presentan la descripción del contexto y la actividad retadora o desafiante (preguntas - tareas).				
4	Las situaciones significativas que dan origen a las unidades didácticas permiten desarrollar las competencias y capacidades seleccionadas.				
5	Las situaciones significativas que dan origen a las unidades didácticas permiten abordar los desempeños seleccionados.				
6	Las evidencias están relacionadas a la situación significativa y permiten el desarrollo de las competencias seleccionadas.				
7	Las unidades didácticas permiten desarrollar actividades retadoras y desafiantes.				
8	En cada periodo (bimestre / trimestre) se ha previsto desarrollar todas las competencias del nivel, modalidad y/o área.				
9	El conjunto de unidades didácticas programadas para el grado permiten desarrollar las competencias y capacidades establecidas en el CNEB.				
10	El conjunto de unidades didácticas programadas para el grado permiten abordar los campos temáticos establecidos para el grado en los desempeños.				

Ítems	Escala de valoración			Observaciones
	1	2	3	
11	Las unidades didácticas se vinculan con los estándares de aprendizaje, competencias, capacidades, desempeños y actividades de otras áreas curriculares.			
12	En las unidades didácticas se evidencia de manera implícita o explícita las competencias transversales y enfoques transversales.			
13	Prevé el uso de recursos y materiales educativos distribuidos por el MINEDU para los estudiantes (textos, cuadernos de trabajo, módulos de biblioteca, etc.).			
14	Prevé el uso de materiales educativos elaborados por los docentes y estudiantes.			

#### IV. Análisis de la unidad didáctica

Formato de respuesta: 1 = No cumple, 2 = Cumple parcialmente, 3 = Cumple satisfactoriamente

Ítems	Escala de valoración			Observaciones
	1	2	3	
1	El título de la Unidad didáctica y la situación significativa es la misma que se ha establecido en la programación anual.			
2	Los estándares de aprendizaje, las competencias, capacidades, desempeños y las evidencias son los mismos que se han seleccionado para la unidad Didáctica en la programación anual.			
3	Los criterios de evaluación de las sesiones permiten evaluar las competencias seleccionadas.			
4	Las actividades de aprendizaje sesiones tienen una secuencia lógica que permite alcanzar los aprendizajes esperados y/o elaborar las evidencias de aprendizaje.			
5	Las actividades de aprendizaje se orientan al logro de los criterios de evaluación precisados de cada sesión.			
6	La cantidad de horas estimadas para las sesiones permitirá desarrollar las actividades previstas.			
7	Prevé el uso material educativos distribuidos por el MINEDU para los estudiantes (textos, cuadernos de trabajo, módulos, etc.).			
8	Prevé el uso material educativos elaborados por los docentes y estudiantes.			
9	La evaluación está en relación a la situación significativa y permite evaluar el propósito de aprendizaje.			
10	Los instrumentos de evaluación permiten recoger evidencias de los aprendizajes esperados.			

#### V. Análisis del diseño de sesión de aprendizaje

Formato de respuesta: 1 = No cumple, 2 = Cumple parcialmente, 3 = Cumple satisfactoriamente

Ítems	Escala de valoración			Observaciones
	1	2	3	
1	El título de la sesión guarda relación a lo establecido en la unidad didáctica.			
2	Los propósitos de aprendizaje (competencias, capacidades, desempeños y criterios de evaluación), son los mismos que se han seleccionado para la sesión de la unidad didáctica.			

Ítems	Escala de valoración			Observaciones	
	1	2	3		
3	En el momento INICIO se prevé actividades orientadas a despertar el interés de los estudiantes por el aprendizaje.				
4	En el momento INICIO prevé actividades orientadas a recoger los saberes previos de los estudiantes.				
5	En el momento INICIO presenta el propósito de la sesión, las actividades que realizarán los estudiantes y los criterios de evaluación.				
6	El momento de DESARROLLO se prevé actividades en la que el estudiante interactúa con el objeto (observa videos, escucha la presentación del profesor, lee información escrita, etc.).				
7	En el momento de DESARROLLO se prevé actividades en la que el estudiante interactúa con sus pares (compañeros de clase) para procesar información, experimentar, vivenciar o realizar otra actividad que les permite alcanzar el aprendizaje esperado				
8	Para el momento de DESARROLLO se prevé la Retroalimentación de proceso de acompañamiento a los estudiantes.				
9	El tiempo estimado para las actividades de inicio, desarrollo y cierre permitirán alcanzar los aprendizajes esperados				
10	Los materiales y recursos educativos seleccionados para la sesión permitirá desarrollar las actividades y alcanzar el logro de los aprendizajes esperados.				
11	Prevé el uso de materiales educativos distribuidos por el MINEDU y/o elaborados o adaptados por los docentes para la atención de acuerdo a sus características generales o específicas de los estudiantes.				
12	Las actividades para la evaluación formativa en el momento del cierre permiten la reflexión y la retroalimentación de los aprendizajes.				
13	Las actividades que se sugieren como tarea para el estudiante se orientan a retroalimentar, reforzar o complementar los aprendizajes desarrollados en la sesión, así como prever actividades para la sesión posterior.				

**Observaciones:**

1. ....

2. ....

**Compromisos:**

1. ....

2. ....



Lugar y fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Docente monitoreado

\_\_\_\_\_  
Especialista monitor

**PROTOCOLO: MONITOREO PEDAGÓGICO DEL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE GESTIÓN PÚBLICA – DRE SAN MARTÍN - 2023**

**1. Título.**

Monitoreo pedagógico del docente de las instituciones educativas de Educación Básica de gestión pública – DRE SAN MARTÍN – 2023

**2. Objetivo del monitoreo.**

Identificar el nivel del desempeño pedagógico y planificación curricular de los docentes de Educación Básica de gestión pública resaltando fortalezas y aspectos de mejora para contribuir en el logro de aprendizajes de los estudiantes.

**3. Marco normativo.**

- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- Resolución Ministerial N.° 149-2023-MINEDU que modifica los numerales 3, 7.4, 8.4, 8.5, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.
- Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU que aprueba el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula", el cual registrará, de manera pertinente, aspectos sustantivos del desempeño docente en aula.
- Resolución Ministerial N° 138-2018-MINEDU que modifica el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula", aprobado como Anexo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N.° 0547-2012-ED que aprueba los lineamientos denominados "marco del buen desempeño docente para docentes de educación básica regular", que contiene los criterios de buen desempeño docente a que se refiere el artículo 4 de la Ley N°29944 ley de la reforma magisterial.

**4. Indicadores.**

- % de docentes de las IIEE de Educación Básica de gestión pública cuya **práctica pedagógica** se ubica en el nivel III (satisfactorio) y IV (destacado).
- % de docentes de las IIEE de Educación Básica de gestión pública cuya práctica relacionada a la **planificación curricular** se encuentra en el nivel III (satisfactorio) y IV (destacado).

**INSTRUMENTO 1**

**FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE – DRE SAN MARTÍN - 2023**

**5. Dimensiones y aspectos.**

Dimensiones	Aspectos*
Desempeño docente en aula (Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes – MBDD)	A. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. <sup>1</sup>
	B. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. <sup>2</sup>
	C. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. <sup>3</sup>
	D. Propicia un ambiente de respeto y proximidad. <sup>4</sup>
	E. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. <sup>5</sup>

<sup>1</sup> <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11573223534R1.pdf>

<sup>2</sup> <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11573223534R2.pdf>

<sup>3</sup> <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11573223535R3.pdf>

<sup>4</sup> <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11573223535R4.pdf>

<sup>5</sup> <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11573223536R5.pdf>

\*Se ha considerado como aspectos a los desempeños propuestos en el instrumento "Rúbricas de observación de aula"

**INSTRUMENTO 2**

**FICHA DE ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DEL DOCENTE – DRE SAN MARTÍN – 2023**

Dimensiones	Aspectos*
Desempeño docente en aula (Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes – MBDD)	A. Planificación curricular: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación curricular anual</li> <li>• Unidad didáctica y</li> <li>• Sesión de aprendizaje</li> </ul>

**6. Alcance.**

Docentes de las Instituciones Educativas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública.

**7. Unidad de análisis.**

Docentes de instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública.

**8. Informantes.**

MONITORES	Especialista DRE	Especialista UGEL	Director/de IE
MONITOREADOS	Docentes de UGEL por muestra.	Docentes de UGEL por muestra y a docentes de IIEE unidocente y multigrado (director con aula a cargo)	Monitorea a los docentes de IIEE poli docente completa

\*El director de la IE multigrado (donde la UGEL no llega a monitorear) puede realizar el monitoreo dentro de sus posibilidades de organización interna.

**9. Metodología de recolección de información**

- Presencial, mediante la observación de la planificación curricular y desempeño docente en aula.
- Los especialistas y/o directores deben programar considerando el tiempo necesario para observar a cada docente (entre 45 y 90 minutos).
- Al concluir el monitoreo, los especialistas y/o directores deben generar un espacio para socializar y analizar la planificación curricular y el desempeño pedagógico observado, realizar la retroalimentación y lograr un compromiso de mejora del docente monitoreado.

**10. Periodicidad.**

Visitas*	Periodo
Única	Del 4 de setiembre al 30 de noviembre de 2023

\*El docente recibirá una visita con el propósito de identificar su nivel de desempeño

**11. Registro de información.**

- Los especialistas de DRE/UGEL y directores de II.EE deben registrar la información de los dos instrumentos configurados en la plataforma SIMON.
- Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo Monitoreo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>
- **PM N° 118** : Monitoreo a docentes de IIEE públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) observación de aula y planificación curricular 2023 –DRE San Martín.

- **INST-209. Ficha de observación al desempeño docente** – DRE SAN MARTÍN – 2023
- **INST-210. Ficha de observación sobre la planificación curricular del docente** – DRE SAN MARTÍN – 2023
- Los directores que no cuentan con conectividad solicitarán el apoyo al especialista responsable de su IE de la DRE/UGEL para el registro de información en la Plataforma SIMON.

## 12. Meta.

### Meta de la DRE/UGEL (Especialista).

- La UGEL determinará el número de II.EE unidocente y multigrado (director con aula a cargo) a monitorear (El 30% como mínimo del total de II.EE)

### Meta del director de la I.E

- El 100% de los directores de las IIEE polidocente completa realizará el monitoreo a los docentes, según el detalle siguiente:
  - ✓ I.E con 6 a 10 docentes –monitorea a todos los docentes.
  - ✓ I.E con más de 10 docentes, monitorea al 30% como mínimo del total de docentes.

## 13. Reportes de avance y resultados.

- Los especialistas de educación de la DRE y UGEL, pueden visualizar el avance y los resultados del registro de información en la plataforma SIMON (DASHBOARD) y en el módulo Tablero (Power BI), con la finalidad de identificar alertas para brindar soporte oportuno a los docentes de las IIEE.
- Los directores de las IIEE podrán visualizar en la plataforma SIMON, el resultado del registro del monitoreo de las acciones pedagógicas de su IE. Asimismo, podrán imprimir o descargar las fichas registradas y tomar decisiones oportunas respecto de las alertas identificadas.
- La información se mostrará en colores según el nivel de las acciones pedagógicas durante la prestación del servicio educativo.

Leyenda según nivel de valoración.		
Nivel		Descripción
I	Deficiente	Se ubican los docentes que no alcanzan a demostrar siquiera los aspectos positivos o logros del nivel II.
II	En proceso	Se señalan tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente de este nivel.
III	Suficiente	Están formulados en términos positivos; es decir, se enumeran las conductas o logros que el docente debe demostrar para ser ubicado en alguno de dichos niveles
IV	Destacado	

## 14. Uso de las rúbricas de observación en el aula

### a) Aplicación

- Se observa al docente por espacio de 45 a 90 minutos.
- Durante la observación, se toma nota de lo que acontece en el aula: acciones del docente, diálogos, comportamiento de los estudiantes (Ver Ficha de toma de notas)
- Durante la observación no se califica el desempeño.

### b) Valoración

- En la Ficha de toma de notas, organiza sus anotaciones (evidencias observadas), estas anotaciones deben ser las justificaciones del motivo por el cual se valora un determinado nivel de desempeño.
- Analiza las evidencias registradas y con la ayuda de las rúbricas y el manual de aplicación, selecciona el nivel de desempeño.

- 
- c) **Registro**
  - En la Plataforma SIMON, **PM-118** (Monitoreo a docentes de IIEE públicas de Educación Básica: EBR, EBE y EBA observación de aula y planificación curricular 2023 –DRE San Martín), **INST-209. Ficha de observación al desempeño docente – DRE SAN MARTÍN – 2023**, registra en comentarios la justificación (conductas observadas que sustentan la valoración del nivel de desempeño) del nivel seleccionado.
  - Al final ingresa tus comentarios y el compromiso del docente.

**Nota:** A fin de complementar la información del Manual de aplicación de las Rúbricas de observación de aula, los directores y los especialistas de DRE/UGEL pueden acceder a los videos tutoriales del MINEDU:

Aplicación del instrumento pedagógico Rúbricas de observación de aula  
<https://www.youtube.com/watch?v=zuI08vIEGDw>

Aplicación del instrumento pedagógico Rúbricas de observación de aula  
<https://www.youtube.com/watch?v=F9STan0Phng>

## 15. Uso de la ficha de análisis de la planificación curricular

- a. **Aplicación**
  - Se solicita al docente la planificación curricular anual del grado (s) y /o sección (es): Programación curricular anual, unidad didáctica y sesión de aprendizaje.
  - Se analiza la planificación curricular del docente por espacio de 30 a 60 minutos
- b. **Valoración**
  - En la Ficha de análisis de la planificación curricular se califican según la escala de valoración y el análisis de las evidencias presentadas por el docente, en caso de ser necesario se escriben observaciones en los ítems.
- c. **Registro**
  - En la Plataforma SIMON, PM-118 (Monitoreo a docentes de IIEE públicas de Educación Básica: EBR, EBE y EBA observación de aula y planificación curricular 2023 –DRE San Martín), INST-210. Ficha de observación sobre la planificación curricular del docente – DRE SAN MARTÍN – 2023, registra la valoración de cada ítem, anotando las observaciones registradas
  - Al final ingresa tus comentarios y el compromiso del docente.